ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1040 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 753 de fecha 31.03.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se está llevando a cabo en la Unidad e Proyecto Comunidades Saludables, el cual se efectuará el día 02.04.2016 en dos jornadas, una de ellas contempla un masivo de zumba para la comunidad, por tanto es requerido movilizar a las familias desde los diferentes sectores de la comuna hasta el estadio municipal, lugar en el cual se desarrollará la actividad, dicho proyecto es el Lanzamiento Oficial a nivel Regional de Comunidades Saludables, por tanto se contará con la presencia de autoridades de nivel central de gobierno, siendo de relevancia que se pueda contar con una buena cobertura . Por lo antes expuesto solicita autorice a través del Portal Mercado Público vía Trato Directo de acuerdo al art. 8 Ley de Compras N° 19.886 letra C "En caso de emergencia, urgencia o imprevistos. Calificados mediante resolución fundada por el jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones legales", la contratación del Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad [redacted], 4 buses que realicen el recorrido desde Los Lirios, Vaticano, Los Quillayes, Villa María, El Abra, Pimpinela, Santa Amalia, Los Boldos, Totihue y Pichiguao, por un monto total de $ 500.000 exento de impuesto. Adjunta 3 cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, contratación de **"Servicio de movilización (4 buses)",** para realizar traslado de realizar traslado de familias al Masivo de Zumba, que se realizará el día 02.04.2016 en el Estadio Municipal, el Lanzamiento Oficial a nivel Regional de Comunidades Saludables, además se contará con autoridades del nivel central de Gobierno, al proveedor Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad [redacted] por un monto total de $ 500.000 exento de impuesto.

Recorrido :

Los Lirios, Vaticano, Los Quillayes, Villa María, El Abra, Pimpinela, Santa Amalia, Los Boldos, Totihue y Pichiguao

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.014 "Aplicación de Fondos Comunidades Saludables".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE/avc
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo